



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

**CONCEJO MUNICIPAL
2012-2016**

**SESION ORDINARIA
Nº 18**

**COLINA, 13 DE JUNIO DE 2014
SECRETARIA MUNICIPAL**

SESION DE CONCEJO N° 18 DEL 13.06.2014

SESION : ORDINARIA

FECHA : 13 de junio de 2014

HORA : 14:05 horas

LUGAR : SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJALES PRESENTES : GONZALO TORRES FERRARI
ANDRES VASQUEZ MEDINA
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO
MAXIMO LARRAIN GEISSE
JORGE BOHER FERRADA
NICOLAS PAVEZ CUEVAS

FUNCIONARIOS PRESENTES : DEBORA SEPULVEDA R. ADMINISTRADORA
MANUEL NUÑEZ Q. DIRECTOR FINANZAS
ISABEL VALENZUELA DIDECO
JESSICA SEVERINO M. SECPLAN
CAROLINA HERNANDEZ DIRECTORA ASEO
DAVID VEGA BECERRA JURIDICO

OTROS :

PRESIDE : MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

SECRETARIO : CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 18 DEL 13.06.2014

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos de mantención y operación anuales Circular 33, del proyecto Conservación vial de Villa Los Robles, por un monto de \$ 8.197.022.- IVA incluido.
- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para otorgar las siguientes patentes de alcohol:
 - 4.1. Patente Alcohol Restaurante, a nombre de la Empresa Gastronómica Kamen Spa, ubicada en camino Chicureo 3100 Local 15, Colina.
 - 4.2. Patente Alcohol Restaurante, a nombre de la Empresa Lamm Spa, ubicada en camino Chicureo Parcela 11, Lote B-3, Centro Comercial Las Terrazas de Chicureo, Local 4 y 5.
- 5.- Varios
- 7.- Cierre de la sesión.

SESION ORDINARIA N° 18 DEL 13.06.2014

1.- Lectura Acta Anterior

Pendiente Acta N° 17

3.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos de mantención y operación anuales Circular 33, del proyecto Conservación vial de Villa Los Robles, por un monto de \$ 8.197.022.- IVA incluido.

Alcalde: Anuncia el presente punto e indica: Este es un proyecto que presentamos al Gobierno Regional programa Circular 33 y que tiene como finalidad mejorar las condiciones viales de la Población Los Robles, y, dentro de los requisitos para postular nos piden hacernos cargo de los costos de mantención del proyecto. Razón por lo cual estamos solicitando al H. Concejo Municipal aprobar los costos de mantención y operación.

Ante consulta del **concejal Torres**, le informa el **Sr. Alcalde** que este proyecto es para postular a la Circular 33 del GORE y, que el otro proyecto corresponde a Los Robles y la Población Dos que fueron seleccionadas por el Programa Quiero Mi Barrio.

Acota la **Administradora** que los vecinos deben aportar recursos para la ejecución de este programa, a diferencia del anterior.

Alcalde: Desconozco el monto, anteriormente fueron más o menos uno 500 millones de pesos, con la formación de un Comité de Participación.

El Quiero Mi Barrio anterior lo terminamos después de 4 años.

El proyecto de conservación vial es para ser ejecutado ahora. Para el Programa Quiero Mi Barrio, los vecinos de Los Robles van a tener un problema menos porque las calles van a estar arreglabas, y, van a poder (si quieren) arreglar sus canchas, su sede, veredas, el Hogar Dulce Renacer, áreas verdes. Es decir todo lo que conlleva el programa Quiero Mi Barrio, al igual que la Población Dos.

Administradora: La intervención del Quiero Mi Barrio son 650 millones, pero cada familia tiene que aportar por el orden de 17 mil pesos.

Alcalde: Estos barrios se han ido deteriorando, y mientras más se arreglen mejor para la gente.

CONSERVACIÓN DE CALZADAS VILLA LOS ROBLES
COMUNA DE COLINA
COD. BIP 30129734 - 0

COSTOS DE MANTENCION

Intervención

- Proyecto Mejoramiento de calzadas en calles y avenidas de los Robles.
- Monto de Inversión M\$ 408.121
- La intervención consiste en la conservación de calzadas de las calles: totorales, el tranque, las carretas, los robles, y nogales, correspondientes a la villa los robles.

Las soluciones corresponden a:

- El Tranque.
- Los Nogales.
- Los Robles.
- Los Totorales.
- Las Carretas.

En total se mejorará una superficie total de 5.024,7 m²

Item	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Mantenimiento de Calzadas Villa Los Robles, Comuna de Colina				\$514.13.254
1.1	Demarcación del Pavimento, línea blanca	GL	1	\$ 616.040	\$ 616.040
1.2	Limpieza Mensual de Cámaras y Aguas Lluvias	GL	1	\$1.720.750	\$1.720.750
1.3	Limpieza y aseo general (lavado)	GL	1	\$ 1.144.570	\$ 1.144.570
1.4	Sello Superficial	GL	1	\$1.206.050	\$1.206.050
1.5	Relleno de Grietas	GL	1	\$ 725.844	\$ 725.844
1.6	Colocación de señales	GL	1	\$400.000	\$400.000
1.7	Transporte a Botadero de Excedentes	GL	1	\$ 1.075.000	\$ 1.075.000
				TOTAL NETO	\$6.888.254
				I.V.A 19%	\$ 1.308.768
				TOTAL	\$8.197.022

El Sr. Alcalde somete a votación el presente punto.

Concejal Torres: Aprueba.
 Concejal Vásquez: Aprueba
 Concejala Bravo: Aprueba
 Concejal Larraín: Aprueba
 Concejal Boher: Aprueba
 Concejal Pavez: Aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 67-2014

VISTOS: Estos antecedentes: Los antecedentes presentados por la Directora de Secplan ante el H. Concejo Municipal para solicitar aprobación de aporte municipal para los costos de mantenimiento y operación del proyecto denominado "Conservación vial de Villa Los Robles". Proyecto para ser postulado al FNDR Modalidad Circular 33; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánicas Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de mantenimiento y operación del proyecto denominado "Conservación vial de Villa Los Robles", por un monto anual de \$ 8.197.022.- (ocho millones ciento noventa y siete mil veintidós pesos) con IVA incluido, para ser postulado al FNDR Modalidad Circular 33.

4.- **Autorización del H. Concejo Municipal para otorgar las siguientes patentes de alcohol:**

4.1. **Patente Alcohol Restaurante, a nombre de la Empresa Gastronómica Kamen Spa, ubicada en camino Chicureo 3100 Local 15, Colina.**

4.2. **Patente Alcohol Restaurante, a nombre de la Empresa Lamm Spa, ubicada en camino Chicureo Parcela 11, Lote B-3, Centro Comercial Las Terrazas de Chicureo, Local 4 y 5.**

Alcalde: Anuncia el presente punto.

Presidente Comisión Alcohol, concejal Boher: Se presentaron en la Comisión de Alcoholes, la concejala Bravo, el concejal Larraín, el concejal Torres.

Son 3 patentes alcalde, no dos se incorporo a último minuto una que estaba pendiente. Son las 3 ubicadas en la zona sur de Colina. La Empresa Lamm Spa ubicada en camino Chicureo Parcela 11 Centro Comercial Las Terrazas al lado de la Vinoteca que tienen una sandwicheria y pidieron restaurante diurno y nocturno. La Comisión aprobó otorgarle la patente. La segunda es Empresa Gastronómica Kamen Spa en camino Chicureo 3100, eso es donde está el Mamaluchia, que también solicito una patente de restaurante diurno nocturno, es una cafetería que además da almuerzo y comida por lo tanto necesitaba una patente de restaurante diurno nocturno. Y, la tercera patente es en Piedra Roja restaurante diurno nocturno también, Gastronomía Puelche Spa en la Av. Padre Sergio Correa en el ala norte del Centro Comercial Vivo.

Ante consulta del **Sr. Alcalde** respecto a que si cuentan con toda la documentación, le informa el **Pdte. de la Comisión de Alcohol**, que cuentan con toda la documentación. Cuentan con informe de carabineros, no tienen ninguna restricción con la junta de vecinos, etc.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.

Concejal Torres: Aprueba.

Concejal Vásquez: Aprueba

Concejala Bravo: Aprueba.

Concejal Larraín: Aprueba.

Concejal Boher: Aprueba.

Concejal Pavez: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 68-2014

VISTOS: Estos antecedentes Lo informado por el presidente de la Comisión de Alcoholes, respecto a las solicitudes de patentes de alcohol: a) Giro restaurante ubicado camino Chicureo 3100 local 15, a nombre de Empresa Gastronómica Kamen Spa; b) Giro restaurante, ubicado en camino Chicuro Parcela 11, Lote B-3 Centro Comercial Las Terrazas de Chicureo Local 4 y 5, a nombre de Empresa Lamm Spa y; c) Giro resturante ubicado en Avenida Padre Sergio Correa 14.500

local 106, a nombre de Sociedad Gastronómica Puelche Spa. Todas solicitudes l que cumplen con los requisitos para su otorgamiento tales como, oficios de carabineros, certificados de las juntas de vecinos, los que son parte integrante del presente acuerdo; y el artículo 65 letra (ñ) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, modificada por la Ley N° 20.033 de fecha 01 de Julio de 2005; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Autorizar el funcionamiento de las patentes de alcohol que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE	GIRO	RUT	DOMICILIO
1	EMPRESA GATRONOMICA DAMEN SPA	RESTAURANTE	76.163.264-7	Camino Chicureo 3100 Local 15
2	EMPRESA LAMM SPA	RESTAURANTE	76.269.605-3	Camino Chicureo Parcela 11 Lote B-3, Centro Comercial Las Terrazas de Chicureo, Local 4 y 5.
3	SOCIEDAD GASTRONOMICA PUELCHES SPA	RESTAURANTE	76.317.867-6	AV. PADRE SERGIO CORREA 14.500, LOCAL 106.

5.- Varios

Concejal Torres: El otro día estuve en la calle Alpatocal (por eso le mande la foto recién) hay una vereda que esta frente al CESFAM por atrás, frente al Santa Teresa del Carmelo que está al lado de un negocio de una casa que tiene 2 pisos. Me interiorice bien del caso y lo que pasa es que a esa casa como no tiene reja ingresa mucho drogadicto y gente a beber alcohol, entonces la señora la afectada que vive al lado, sus hijas, las ventanas dan a la casa, entonces me dice "que esta tan bonito, que el alcalde tiene tan bonita la entrada a la comuna". Entiendo que este caballero que no conozco el nombre tiene una reja en el patio trasero y está dispuesto él a instalar la reja (según lo que me dijo la vecina) entonces no sé Alcalde si podríamos colaborar ahí con algunos maestros.

Alcalde: Sí. Conozco el caso y tengo los datos.

Continuando con los varios:

Concejal Larraín: Hace un par de concejos atrás se hablo sobre la mitigación que tiene el Mall que se va a instalar al inicio del camino de Chicureo y que se hizo un sistema de salida en el lugar y que como marcha blanca iba a empezar a funcionar con un par de locales, entre ellos con una farmacia (según tengo entendido). Yo creo que una marcha blanca con una farmacia es obvio que va a salir sin ningún problema. Y, yo estoy realmente preocupado que al ser marcha blanca con un local tan pequeño como una farmacia después va a quedar para todo el Mall el bypass que tiene puesto y va a quedar el taco más espantoso. Ahora la zanja que hay bordeando el canal todavía no se ha canalizado y está el terreno desbordando, y, ahora con las aguas que vienen desde arriba que vienen con pendiente, se van a ir agravando, agravando y vamos a terminar ahí con una

huella. Y, realmente estoy preocupado de ese sector y de la entrada, porque va a ir quedando así si es que realmente nosotros no le ponemos atajo. Uds. nos contaban que iba a tener una reunión con estas personas para ver que iban a hacer, pero ahí va a quedar un problemita de la salida de ese Mall que es bastante grande.

Alcalde: En ese sentido te puedo decir que el Centro Comercial presenta su mitigación vial vía la Seremi de Transporte – Obras Públicas, y son ellos los que aprueban. Nosotros tratamos de intervenir en lo que más pudimos para mejorar lo que tenían originalmente (por eso se ha demorado tanto este proyecto) de tal forma de que se contemplaran más accesos. Efectivamente va a empezar a funcionar luego porque se encuentra en la etapa final con la farmacia y un par de locales más, porque lo que son los negocios principales que son el Eassy y el Santa Isabel ellos empiezan a trabajar una vez que se encuentre recibido por la municipalidad y en habilitar esos 2 establecimientos dentro del Centro Comercial se demoran alrededor de unos 6 meses, por eso empiezan a funcionar con locales comerciales más chicos que obviamente no nos van a permitir observar los problemas que se van a generar. El proyecto no contempla la canalización.

Concejal Larraín: Esta cuestión es difícil de explicarle a la gente, decirle que es el MOP quien lo autoriza porque aquí culpan a la municipalidad.

Alcalde: Pero Max que podemos hacer nosotros, si ellos cuentan con la aprobación del MOP porque yo no puedo no recibir un proyecto que viene aprobado, porque si lo hago se van de recurso de protección.

Concejala Bravo: Porque no publican en el diario una copia de la resolución.

Alcalde: Si puede ser. Nosotros hemos peleado mucho con ese centro comercial y se ha demorado porque nosotros nos pusimos pesados. De hecho me vino a ver el dueño que es el Sr. González junto con el gerente, muy sentidos con la municipalidad porque nos hemos demorado, porque la gente del departamento de tránsito les ha parado las cosas, solo me vinieron a llorar y acusar de que poco menos estamos en contra del empresariado chileno.

Concejal Pavez: Pero la recepción final que otorga el municipio ¿está dada?

Alcalde: No hasta que terminen las obras que efectivamente viene el proyecto que presentaron.

Concejal Pavez: Una pregunta desde la ignorancia, porque no lo sé, pero cuando se señala esto de la no canalización, nosotros no podemos desde ahí hacernos cargos o es una misión que no podemos....

Administradora: Los accesos de ese tramo que si bien es cierto es urbano, primero ellos presentaron su proyecto vial de acceso a Serp. Durante el año pasado ese tramo pasó a tuición MOP porque conecta dos vialidades MOP. Tuvieron que presentar el mismo proyecto al MOP y el MOP se lo volvió aprobar tal cual como se había aprobado en el SERVIU que es como esta. Cuando ellos terminen de realizar sus obras de acceso (que ya están próximos) ahí ellos tienen que ingresar para la Inspección Fiscal que les haya determinado el MOP les recepcione esas obras de acceso vial: Cuando cuenten con la recepción MOP deben de incorporarla a su expediente de construcción, y, si es que les faltara algún otro antecedente o alguna otra obra por ejecutar recién pueden pedir la recepción final a la Dirección de Obras Municipales.

Concejal Pavez: Con lo cual por ahí podría haber una esperanza de que tengan...

Administradora: No, no, no, la municipalidad no puede intervenir ni pedir más obras que los que les aprobó el MOP como acceso. El proyecto de acceso está aprobado por el MOP que es quien tiene la tuición de ese camino y así queda, como ellos lo aprobaron.

Concejal Pavez: En su momento entonces no se pidió.

Administradora: No. Y, el SERVIU no la pidió. La municipalidad no puede otorgar la recepción final si esas obras no están recepcionadas por el organismo competente.

Concejal Larraín: Tenía otro punto en relación al medio ambiente. La esquina de María Ester Fuenzalida en donde está el Punto Limpio hay un pastal bastante alto que está en todo el borde. No está motivadamente para que la gente se acerque ahí, el sitio está muy feo.

Entonces poder sugerir limpiarlo.

Se podrían hacer basureros para reciclaje en diferentes oficinas institucionales, como por ejemplo poner unos basureros bonitos diferenciando papel, tarro y botella, en la municipalidad, en el centro de la cultura, en la corporación, en diferentes partes con un logo bonito de la municipalidad.

Concejal Boher: En la municipalidad tenemos.

Administradora: Y, en todas las oficinas por el SCAM tenemos que clasificar los residuos nuestros.

Alcalde: Nosotros por estar clasificados ambientalmente tenemos que tener eso. Ahora probablemente no esté en los consultorios (y que podríamos agregar, es una buena idea) el centro de la cultura, la biblioteca. Que todos los organismos públicos cuenten con ello. Me parece una buena idea y además no es cara.

Concejal Larraín: Lo otro. Yo sé que viene un proyecto grande de basureros y también de otros puntos limpios. ¿No se podría ver un sistema de mini puntos limpios? Como para que la gente en ciertas poblaciones tengan sus pequeños puntos limpios e ir en convenio en trabajo motivacional con los centros de vecinos, o a las juntas de vecinos. Como motivación, y al que tenga más basura en los puntos limpios se le da un premio a su sede, como un juego de taza, un juego vajilla, etc. hacerlos participe de este punto limpio pequeño y que lo tengan frente a su sede.

Alcalde: Podríamos tener 20 puntos limpios, el problema es el costo, y, debemos ir de a poco, por etapas. Ya los 3 puntos limpios que tenemos significan un costo para la municipalidad importante, y, ahora vamos a agregar un 4to punto limpio que va a estar ubicado en el centro. El proyecto de los basureros es que cada familia tenga la posibilidad de contar con uno de ellos, y, si quiere reciclar va a tener un punto limpio en el centro de Colina. Posteriormente vamos a instalar un Punto Limpio en Esmeralda.

Todo esto tiene un costo y el colocar varios mini puntos limpios en toda la comuna es lo óptimo pero es inalcanzable. En Europa la desclasificación del papel está en todas partes y cada familia lo tiene. Para llegar a eso tenemos que ir avanzando, y de hecho hay proyectos de leyes, se contara con recursos porque efectivamente se necesitan, y, va a ser de costo un poco del productor que es lo que me toca ir a ver a mí junto con otros alcaldes lo que informamos en la Asociación. Porque ese es el sentido Chile tiene que ir caminando hacia ese sentido. Piensa Max que hoy día relleno sanitario que es una cosa un poquito mejorada de lo que eran los vertederos, existen 3 en la Región Metropolitana. En la V Región que es una región súper importante lo que hay es un vertedero que es un cerro donde votan la basura. Misma situación en la 8va. Región. Al igual que los territorios insulares. En Chile estamos recién empezando. Entonces en Colina es una de las comunas que más metida está en este tema ¿y porque? Porque es un tema también de costo porque no todas las comunas cuentan con los recursos. Al igual que la

esterilización que estamos haciendo de llegar a 1000 animales. ¿Por qué no lo hacen otras comunas? Porque deben gastar plata. Por suerte contamos con un poco más de recursos que nos permite instalar el 4to punto limpio en la comuna, y, nos estamos proyectando de poder alcanzar el 5to punto limpio.

La idea que das tú de crear como la imagen de que los edificios públicos que tiene a su cargo la municipalidad que tenga esto me parece bien.

Instruye a la Administradora que se haga un presupuesto del mismo, para ver si no es tan caro, y, dar una imagen que puede a lo mejor ser copiada por los supermercados, los colegios particulares, los colegios particulares subvencionados, etc. Se puede producir una ola de cooperación en ese sentido.

Y, lo otro es un tema cultural de ir enseñando a la gente a separar sus residuos e ir a botarlos a un punto limpio que les quede relativamente cerca de sus hogares.

Da como ejemplo, que en Vitacura llegan los vecinos en sus vehículos a dejar sus residuos clasificados a un punto limpio.

Ahora nos va a llegar el tema de la energía. Que nosotros estamos instalando en los paraderos. Nosotros hace como 4 o 6 años cambiamos todas las luminarias a doble ballets que se hizo con fondos del Gobierno Regional, ahora se están con las luminarias LED, en conversaciones con Chilectra respecto al cambio de las mismas. Estamos en la línea de ahorro de energía.

Creo que tú idea en los edificios públicos es accesible. Y, en lo otro es caro.

Concejal Larraín: Yo quiero hacer una propuesta concreta y motivacional para la gente, por ejemplo la sede social de la junta de vecinos xx se le compra y se le regala 4 basureros grandes, cuestan \$ 30.000.- cada uno y con bolsas. Entonces a esa sede si tiene el reciclado, si tiene listo y pasa a recogerla un camión chico, se les da un premio que les pudiera faltar para la sede. Entonces partamos como ejemplo con 2 o 3 sedes y las otras sedes se pueden entusiasmar y podemos hacer algo novedoso.

Concejal Vásquez: Hay una empresa que se llama Recupac que trabaja en el tema del reciclaje y le paga a los vecinos por el reciclaje.

Concejal Larraín: El tema tú lo planteaste con las botellas plásticas no resulto en Requíma lo hicieron y no tuvieron suficientes botellas para que la empresa las recogiera.

Y, el otro punto y el último es de que a estos camiones que van a llegar a recopilar basura (los anteriores tenían una fotografía bonita de lo que era Colina) no le podríamos colocar por ejemplo **[Alcalde:** Estas gastador Max, estás con el bolsillo lleno], no es que esto no significa ni un peso. Muchos chiquillos se financian sus estudios y venden su parabrisas a empresas publicitarias, porque nosotros en los camiones le pedimos a esta empresa que le pongan incentivo a recoger la basura, incentivo a limpiar la comuna, incentivo a motivar a la gente que cuide.

Alcalde: En nuevo contrato deben venir los camiones con la imagen corporativa.

Ante consulta del **Sr. Alcalde** respecto a la cantidad de camiones y las imágenes para estos, le informa la **Administradora** que son 10 camiones y que ya se enviaron las graficas, que son imágenes de distintas obras y lugares de Colina, más el teléfono de información, y, el teléfono de reclamo de la empresa.

Comentan y opinan al respecto los presentes sobre el tema.

Instruye el **Sr. Alcalde** a la **Administradora Municipal** que en próximo concejo se muestre el Plan de Difusión del Servicio de Aseo de la nueva empresa, porque pudiera ser que los concejales aportaran algo más.

Concejal Larrain da como ejemplo una campaña visual que realizo en su empresa donde los propios trabajadores presentaron diseños, motivando con esto a ellos, y que el ganador se publico en todas partes del lugar de trabajo su diseño.

Continuando con los varios:

Concejal Vásquez: Alcalde tengo una solicitud de información respecto de un señor que se llama Agustín Casali Jara.

Alcalde: ¿Qué paso con Agustín Casali?

Concejal Vásquez: Quiero solicitar información respecto de él.

Alcalde: ¿Y, porque tengo que saber yo eso?

Concejal Vásquez: Porque Ud. lo contrata.

Alcalde: Lo habíamos contratado hace más de un año para crear el club de futbol en 3ra división. Lo que finalmente no hicimos. No tiene nada que ver con la municipalidad.

¿Requieres un certificado de personal de que el Sr. Casali no está contratado por la municipalidad?

Concejal Vásquez: No. Los siguientes periodos: 2012, 2013 y 2014, los contratos que haya tenido, los decretos que aprueben los contratos, las boletas de honorarios de esos servicios y la solicitud de aprobación de la contratación.

Le entrego al Secretario Municipal la solicitud.

Continuando con los varios:

Concejala Bravo: A propósito de lo que dijo Gonzalo, allá en Esmeralda en la calle Esmeralda un poco más abajo de la Escuela de Lenguaje un loquito el otro día en la noche choco contra una pared y se metió a un sitio erizado y quedo todo abierto. Entonces quería saber si Ud. puede mandar o buscar por rol a quien le pertenece ese sitio y ubicarlo, no sé cómo, para que cierre porque se van a empezar a meter los drogadictos.

Lo segundo, ahí los vecinos preguntaron si podían poner un poste, porque es súper oscura esa parte, y entiendo que le informaron que no se puede porque hay un poste en la esquina o sea la cantidad de metros no da. **[Alcalde:** Existen unas medidas oficiales] entonces ahí viven, muchos, muchos adultos mayores y aparte que esta el colegio y trafica bastante locomoción. Entonces Alcalde si lo puede ver algún inspector para ver como se puede resolver ese tema, porque el que entro en el vehículo choco y quedo abierto.

Le voy a mandar un correo con el nombre del dueño, porque probablemente mi papá sepa su nombre, yo no lo sé.

Alcalde: Mándame la dirección exacta. Igual vamos a ir a inspeccionar.

Concejala Bravo: Lo último que el 23, 24 y 25 va haber un seminario en Iquique y me gustaría tomarlo porque es bien específico, con la nueva ley el tema es notable abandono de deberes tanto de alcaldes como de concejales, y, a mí me gustaría tener claridad respecto de eso.

Lo otro, la semana pasada yo fui con la Asociación Chilena de Municipalidades a Pica y estuvo re interesante porque fue el Encargado Regional de la Contraloría General de la República e hizo una exposición que yo la puedo enviar, pero hay varios dictámenes. El hablaba que es interesante decir, que respecto a la nueva ley obviamente no hay dictámenes salvo estos últimos que ha dictado el contralor

respecto de la materia que Ud. expuso. Pero hay otros dictámenes que son interesantes porque va comparando la ley nueva con la antigua. En el próximo concejo cuando vuelvan todos yo puedo dar una charla. Esos seminarios tienen que ver respecto al reglamento interno del concejo que ya va a estar listo y se le va hacer llegar a Ud. cuál es la propuesta.

El Sr. Alcalde somete a votación el tema del seminario a Iquique, propuesto por la concejala Bravo.

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejala Bravo: Apruebo.

Concejal Larraín: Apruebo.

Concejal Boher: Apruebo.

Concejal Pavez: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 69-2014.

VISTOS: Estos antecedentes: La invitación de Iter Chile que invita a participar en el curso taller "Remoción de concejales por notable abandono de deberes" Nuevo Régimen Jurídico y Responsabilidades según Ley 20.742 a realizarse en la ciudad de Iquique entre los días 23 al 25 de junio de 2014; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de ITER CHILE para que participen los concejales que se inscriban en el curso taller "**Remoción de concejales por notable abandono de deberes**" Nuevo Régimen Jurídico y Responsabilidades según Ley 20.742, a realizarse en la ciudad de Iquique entre los días 23 al 25 de junio de 2014.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

7.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 14:46 horas.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

